



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Mayo de 1.992

Expediente Nº 8.071/92

RES. Nº 144/92

VISTO:

ARTICULO 20: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan como Estas actuaciones iniciadas por el alumno Marcelo Javier Llenes, L.U. Nº en trámite, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas - UNSa.), con las que corresponden al Plan de Estudio de la Lic. en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 14 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 10: Acordar reconocimiento al alumno MARCELO JAVIER LLENES, L.U. Nº en trámite, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas - UNSa.), para la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Cs. Exactas, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTA

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

ING. QUIMICA

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.-

CONDICIONADAS:

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes temas: a) Lógica; b) Relaciones, funciones y operaciones binarias; c) Combinatoria; d) Inducción y e) Trigonometría. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 1.992.

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes temas a) Ecuaciones diferenciales ordinarias; b) Funciones de dos variables y c) Integración de funciones de dos variables. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 1.992.

...///



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Mayo de 1992

///... - 2 -

Expediente Nº 306/92

RES. Nº 144/92

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

FA. CS.
. XAC. AS
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S E R V E S E

PRELUDIO 1º: Acordar a la alumna GUILBERNINA EMILIA ROSARIO, D.N. Nº en trámite, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Lic. en Matemática (U.N.T.), para la carrera del Prof. en Matemática y Física (UNCSA) de acuerdo al siguiente detalle: **DIRECTAS**

PROF. EN MATE Y FÍSICA (UNCSA)	LIC. EN MATE. (UNT)	NOTA
INT. A LA MATEMÁTICA	por Elem. de Alg. y Geom. Anal. y Anal. Mat. I	9 (nueve) 5 (cinco)
A.L.G.A.	por Elem. de Alg. y Geom. Anal. Álgebra y Álgebra Lineal	4 (cuatro) 5 (cinco) 5 (cinco)
ANAL. MATEMÁTICO I	por Anal. Mat. I y Anal. Mat. II	5 (cinco) 5 (cinco)
PROB. Y ESTADÍSTICA	por Prob. y Estad.	4 (cuatro)
INT. A LA FÍSICA	por Física	